

NUMERO DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO ESTADÍSTICO ICCAT PARA EL PATUDO			
<b>SECCIÓN EXPORTACIÓN</b>				
<b>1. PAÍS /ENTIDAD/ENTIDAD PESQUERA ABANDERANTE</b>				
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL BARCO (si procede)</b>				
<b>3. ALMADRABA (si procede)</b>				
<b>4. PUNTO DE PARTIDA DE LA EXPORTACIÓN</b> (Ciudad, Estado/Provincia, País/ entidad/ entidad pesquera)				
<b>5. ÁREA DE CAPTURA</b> (consignar una de las siguientes): <input type="checkbox"/> (a) Atlántico <input type="checkbox"/> (b) Pacífico <input type="checkbox"/> (c) Indico * En el caso (c) o (d) no es necesario cumplimentar los puntos 6 y 7.				
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL PEZ</b>				
Tipo de Producto (*1) <i>F/FR RD/GG/DR/FL/OT</i>		Momento de captura ( <i>mm/aa</i> )	Código Arte(*2)	Peso neto (Kg)
*1= F=Fresco, FR=Congelado, RD=Peso vivo, GG=Eviscerado y sin agallas, DR=Canal, FL=en filetes OT=Otros, describir el tipo de producto *2= Cuando el código de arte sea OT, describir el arte,				
<b>7. CERTIFICADO DEL EXPORTADOR</b>				
Certifico que a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.				
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº licencia (si procede)</b>
<b>8. VALIDACIÓN DEL GOBIERNO</b>				
Certifico que a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.				
<b>Nombre &amp; Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Peso total del cargamento</b>	<b>Kg</b>
				<b>Sello del Gobierno</b>
<b>APARTADO PARA LA IMPORTACIÓN:</b>				
<b>9. CERTIFICADO DEL IMPORTADOR</b>				
Certifico que a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.				
Certificado del importador (País / Entidad / Entidad pesquera de tránsito)				
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Licencia (si procede)</b>
Certificado del importador (País / Entidad / Entidad pesquera de tránsito)				
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Licencia (si procede)</b>
Certificado del importador (Destino final del cargamento)				
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Licencia (si procede)</b>
<b>Punto de destino final de la importación</b>				
<b>Ciudad</b>	<b>Estado/Provincia</b>	<b>País/ Entidad/ Entidad pesquera</b> _____		

NOTA: Si al cumplimentar el formulario se emplea un idioma que no sea el inglés, se ruega añadir la traducción en inglés a este documento.

## HOJA DE INSTRUCCIONES PARA EL DOCUMENTO ESTADÍSTICO ICCAT PARA EL PATUDO

**NÚMERO DEL DOCUMENTO:** A cumplimentar por el país/entidad/entidad pesquera expedidor consignando un Número de Documento con el código de país/entidad/entidad pesquera.

**(1) PAÍS/ENTIDAD/ENTIDAD PESQUERA ABANDERANTE:** Consignar el nombre del país/entidad/entidad pesquera del barco que pescó el patudo en el cargamento y que expide este Documento. De conformidad con la Recomendación de ICCAT, el Documento sólo podrá ser expedido por el país abanderante del barco que pescó el patudo en el cargamento o si el barco esta operando bajo un contrato de fletamento, el Estado exportador..

**(2) DESCRIPCIÓN DEL BARCO (si procede):** Consignar el nombre, número de registro, eslora total (LOA) y número de Registro ICCAT del barco que pescó el patudo en el cargamento.

**(3) ALMADRABAS (si procede):** Consignar el nombre de la almadraba que pescó el patudo en el cargamento.

**(4) PUNTO DE PARTIDA DE LA EXPORTACIÓN:** Ciudad, Estado o provincia y país/entidad/entidad pesquera desde donde se exportó el patudo.

**(5) ÁREA DE CAPTURA:** Comprobar el área de captura (Si se consigna (c) o (d), no es necesario cumplimentar los puntos 6 y 7)

**(6) DESCRIPCIÓN DEL PEZ:** El exportador debe facilitar, con toda precisión, la información siguiente. **NOTA:** Utilizar una línea diferente para cada tipo de producto.

(1) Tipo de producto: Describir el tipo de producto que se envía, como FRESCO o CONGELADO, y en PESO VIVO, EVISCERADO Y SIN AGALLAS, CANAL, EN FILETES u OTROS. Para OTROS, describir el tipo de producto en el cargamento.

(2) Momento de la captura: Rellenar el momento de la captura (mes y año) del patudo del cargamento.

(3) Código del arte: Describir el tipo de arte empleado en la pesca del patudo consultando la lista presentada más abajo. En OTROS, describir el tipo de arte, incluyendo la cría en granja.

(4) Peso neto del producto en kilos.

**(7) CERTIFICADO DEL EXPORTADOR:** La persona o empresa que exporta el cargamento de patudo deberá consignar su nombre, el nombre de la empresa, dirección, firma, fecha de exportación del cargamento y número de licencia del comerciante (si procede).

**(8) VALIDACIÓN DEL GOBIERNO:** Consignar el nombre y cargo oficial completo del funcionario que firma el Documento. Dicho funcionario deberá estar al servicio de la autoridad gubernamental competente del país abanderante del barco que pescó el patudo que figura en el Documento o bien de otra persona o institución autorizada del país abanderante. Cuando se considere conveniente, este requisito quedará dispensado de acuerdo con la validación del Documento por un funcionario gubernamental si el barco esta operando bajo un contrato de fletamento, por un funcionario del gobierno o bien otra persona o institución autorizada del Estado exportador. Aquí se consignará también el peso total del cargamento. La medida sustitutoria que figura en los párrafos A-D de la *Resolución de ICCAT relativa a la validación por un funcionario gubernamental del Documento Estadístico ICCAT para el Atún Rojo* [93-2], adoptada por la Comisión en 1993, puede aplicarse a los requisitos anteriormente expuestos para ambas validaciones en este Programa de Documento Estadístico para el Patudo.

**(9) CERTIFICADO DEL IMPORTADOR:** La persona o empresa que importa el patudo deberá consignar su nombre, dirección, firma, fecha de importación del patudo, número de licencia (si procede) y destino final de la importación. Esto incluye importaciones a países/entidades/entidades pesqueras de tránsito. Para productos frescos y refrigerados, la firma del importador podrá sustituirse por la de una persona perteneciente a una agencia de Aduanas, si su firma está debidamente acreditada por el importador.

### CÓDIGO DEL ARTE:

#### CÓDIGO DEL ARTE

	TIPO DE ARTE,
BB	BARCO DE CEBO
GILL	RED DE ENMALLE
HAND	LIÑA
HARP	ARPÓN
LL	PALANGRE
MWT	ARRASTRE SEMIPELÁGICO
PS	CERCO
RR	CAÑA Y CARRETE
SPHL	LIÑA DEPORTIVA
SPOR	PESQUERÍAS DEPORTIVAS SIN CLASIFICAR
SURF	PESQUERÍAS DE SUPERFICIE SIN CLASIFICAR
TL	BARRILETE
TRAP	ALMADRABA
TROL	CURRICÁN
UNCL	MÉTODOS SIN ESPECIFICAR
OT	OTRO TIPO

**ENVIAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A: (Nombre de la agencia de la autoridad competente del país abanderante).**